ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 95
Jueves 15 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 95
Jueves 15 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Solís Quirós, María Inés
Muñoz Céspedes, Wálter	Masís Castro, Erwen Yanan
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera, Carolina
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 94 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JORGE OLASO ÁLVAREZ, COMO MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4

SEGUNDA PARTE 20

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20

PRIMER DEBATE 20

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 20

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y treinta y nueve diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 95

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 94

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 94.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JORGE OLASO ÁLVAREZ, COMO MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Iniciamos con Asuntos del Régimen de la Asamblea Legislativa. En esta sesión se tiene la juramentación del señor Jorge Olaso Álvarez, como magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, para la cual les solicito a los y las diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, incorporarse a sus curules y ponerse de pie y brindarnos un poco de silencio para la sesión y poder realizar la juramentación.

Le solicito, entonces, al primer secretario, el diputado Chacón Monge, y a la señora Secretaría, la diputada Acuña Cabrera, servirse hacerse presentes en la Sala de Expresidentes para poder acompañar al señor magistrado.

Muy buenas tardes Jorge Olaso Álvarez y a quienes lo acompañan en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República.

Le solicito, por favor, levantar su mano derecha para tomar el juramento:

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hiciereis que Dios os ayude y si no que Él y la patria os lo demanden.

Le deseamos muchos éxitos en su gestión.

Les solicito al señor primer secretario y la segunda secretaria, por favor, lo acompañen para el Salón de Expresidentes.

A partir de este momento un receso de hasta por veinte minutos para saludar al nuevo señor magistrado.

Les solicito, por favor, incorporarse a sus curules.

Y para dar inicio a la sección de control político.

Inicia el diputado Abarca Mora, en el tiempo del diputado Castillo Méndez.

Por favor, entonces, ocupar sus curules y prestar debido silencio, para escuchar la intervención del diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, señora presidenta.

Hemos estado en la discusión del presupuesto y hemos estado en la discusión del tema fiscal.

Y en diferentes oportunidades hemos insistido en que la reforma fiscal no va a ser suficiente porque el país urge de reactivación económica y porque el país también está dando muestras de una desaceleración preocupante.

La encuesta trimestral de negocios, pulso empresarial que desarrolla la unión de cámaras hace una clasificación de cómo estuvo el segundo trimestre del año y tuvo una calificación de seis punto dos.

Y bueno, esto es igual que el trimestre anterior y peor que hace un año que estaba en seis punto cuatro, es decir, no hay una perspectiva de crecimiento.

No se siente en el empresariado que brinda empleo una seguridad no solo para crecer, sino para, incluso, mantener lo que existe.

Y esto se las trae, es decir, no estamos en tiempo para arriesgar, y eso está bien, porque eso es lo que tenemos, pero por qué no entonces, reordenamos las fuerzas, por qué no es buen momento para invertir, porque un veinticinco por ciento

considera que hay un exceso de trámites, un dieciséis por ciento dice que las tasas de interés van a subir, eso ya lo habíamos hablado miles de veces, porque hay poco acceso al financiamiento, claro porque Hacienda compite todos los días por esos recursos, porque hay inseguridad ciudadana y ahí sigue.

Pero bueno lo que más nos preocupa es estar concentrados solo y únicamente en el tema fiscal y hay diputados y diputadas y hay fracciones y hay voluntades para entrarle a temas distintos, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Económicos a hoy habido un gran consenso para avanzar en factoreo y yo quiero hacer un llamado acá a los señores y señoras jefes de fracción para que podamos mover factoreo en el Plenario.

Factoreo es en resumen la posibilidad que tienen las empresas de adelantar el pago que tienen al Estado y de esa forma facilitarles acceso al flujo de caja y tener mayores posibilidades para trabajar.

Hoy eso existe, hoy eso se da, pero esta ley hace una regulación mucho más específica y le permite a las empresas, a las pequeñas y medianas empresas poder tener mayor competitividad o poder crecer, o poder tener un mejor ingreso de manera tal que podríamos darle más estabilidad.

También esta Banca para el Desarrollo que ya podría incluso verse el lunes o martes, esperaría, y viene también la posibilidad de prontamente concretar que el lunes hay una reunión de asesores de asuntos económicos para ver el tema de teletrabajo y también para ver flexibilidad laboral.

Son temas fundamentales para que le otorguemos herramientas a la empresa privada, a los empresarios, al emprendimiento costarricense para que tengamos una alternativa adicional al plan fiscal, independientemente de que se apruebe o no.

Este trabajo, que se está gestando con un buen digamos nivel de acuerdo, debe ir acompañado con un compromiso del Gobierno, señor presidente, ¿y usted lo ha tenido?, usted le firmó al Partido Unidad Social Cristiana una carta en la que se comprometía con una agenda de reactivación económica.

Esa agenda de reactivación económica no puede ser menor, debe incluir un fortalecimiento del Consejo de Concesiones, debe incluir un compromiso a bajar el costo al dinero, debe incluir un verdadero compromiso a bajar el costo de los servicios públicos y debe incluir también necesariamente un tema de restructuración del Estado que el diputado Thompson ha trabajado y está empeñado en ello.

También en el tema de simplificación de trámites, en fin hay mucho por hacer…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos en el tiempo de la diputada Segreda Sagot.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muy buenas tardes señora presidenta, muy buenas tardes compañeros, compañeros diputados.

Hoy quiero hablarles de un problema que estamos viviendo en la provincia de Alajuela, allá por la ruta 702 en la comunidad de Valle Azul de los Ángeles, bueno ahora es el nuevo distrito de San Lorenzo.

Se dio un, a raíz de las lluvias del 27 y 28 de octubre hubo una afectación en el puente del río San Lorenzo y esto afectó el paso al punto que los vecinos y turismo y demás no han podido, no han podido habilitar ese paso y ellos tienen que dar, hacer un giro y desviar su ruta veinticinco kilómetros.

Ellos ya llevan veinticinco días y no les han resuelto el problema el…, han estado trabajando en el daño y apenas llevan un cuarenta por ciento, se habla de que pueden llevarse de quince a veintidós días más para ver el trabajo concluido.

Dicho trabajo pudo haberse reparado en diez días, pero la Comisión Nacional de Emergencias no presentó unos trámites, unos papeleos para que la Dirección de Geología, Minas del Minae los otorgara y entonces ahora eso incrementa el costo al punto de que se dice que le puede costar treinta millones de colones solo los permisos para poder meter la maquinaria al río y sacar la piedra.

Actualmente, tuvieron que hacerlo por una empresa privada y sacar material, están sacando material del mismo río pero empresa privada y echándolo al río otra vez, me parece ilógico, para los que conocemos ese río, en ese puente hay un paso como de, es un espacio como de setenta metros donde el material abunda y es ilógico que compren el material para volverlo a echar al mismo río.

Lo están, en un principio se traía de muy largo pero ahora la empresa privada, un quebrador lo está vendiendo y entonces, sacan el material unos doscientos metros abajo y lo vuelven a echar al río para hacer el relleno.

Se están viendo muy afectados todos los productores de la Zona Norte, agricultores, el turismo para los que conocemos esa ruta entre San Ramón y Fortuna es increíble la cantidad de tránsito que hay ahí, de turismo, ellos tiene que hacer ese giro que les decía de más de veinticinco kilómetros.

La ruta entre Bajo Rodríguez y Santa Clara ese camino está muy muy dañado y entonces los vecinos están muy molestos al punto que amenazan con cerrar esa vía, hacer como un bloqueo para que el Gobierno les ponga atención.

Los productores de la Zona Norte, occidente, se están viendo muy afectados, todo lo que tiene que ver con agricultura, turismo, los comercios de la zona están cerrando algunos porque ya son, como les mencioné, tres semanas y nada que el trabajo está terminado.

Se han visto afectados los vehículos por el mal estado de los caminos aledaños, el costo en combustibles también. Hay vecinos de la comunidad de Bajo Rodríguez y Valle Azul que han perdido sus trabajos, en algún momento estuvieron cruzando por dentro del río.

Y es que ahora por ese costo adicional de traer el material y habérselo dado a la empresa privada hablan de que ese trabajo va a costar alrededor de ciento noventa millones. Los responsables de hacer esta obra es el MOPT y la Municipalidad, pero se lo dieron a una licitación.

Y es que no es la primera vez, desde el 2002 se ha visto afectado ese río, esa comunidad se ha visto muy afectada porque el río se crece. Aguas abajo hicieron un dique, pero aguas arriba no, y entonces el agua está minando el puente y las propiedades.

Yo soy testigo de que ahí hicieron una represa hidroeléctrica y desviaron el río, encauzando el río directamente al puente y a las parcelas. Ahí los vecinos se han visto muy, muy afectados.

Esperamos que pronto, que pronto el MOPT y la Comisión de Emergencias resuelva el problema, ya que los vecinos ya no pueden esperar más.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Salas Duarte.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Quería aprovechar estos cinco minutos que amablemente me ceden para comentar la sentencia de la Sala Constitucional que conocimos el día de ayer en relación con el matrimonio igualitario.

Una sentencia que estábamos esperando hace tres meses para conocer realmente los alcances de este fallo que aquí comentamos en este Plenario, comentamos en medio de alguna confusión porque no teníamos todavía todos los elementos para saber cuáles eran los alcances de esa sentencia.

Quisiera resumirla en tres cosas específicas, en tres aspectos específicos. En primer lugar y lo más importante, es que la sentencia confirma la derogatoria de los artículos, del artículo 14, inciso 6, del Código de Familia, que prohíbe hasta el día de hoy el matrimonio entre personas del mismo sexo. Y con esta derogatoria también confirma la derogatoria del artículo que prohíbe extender los derechos a las uniones de hecho.

Es decir, esta sentencia confirma lo que habíamos dicho que el matrimonio igualitario es ya una realidad jurídica en el país. No tenemos que aprobarlo, no tenemos ninguna alternativa más que reconocer que de acuerdo con nuestro marco jurídico, nuestra Constitución Política y los convenios internacionales a los que el país se ha suscrito, el matrimonio igualitario es una realidad jurídica en el país.

En segundo lugar, y me parece muy oportuno que lo haya hecho la Sala porque lo hemos dicho en diferentes oportunidades, hace la sentencia una clara división entre lo que es el matrimonio religioso, la figura por la que diferentes religiones rigen las relaciones de pareja entre dos personas, con el matrimonio civil como figura jurídica, exclusivamente y esencialmente jurídica, que está en nuestro Código de Familia y es la que el Estado decidió para regular las relaciones de pareja en todos sus alcances.

Y la aprobación del matrimonio civil como figura jurídica en nada afecta y en nada irrespeta la figura del matrimonio como figura religiosa. Son dos estatutos completamente diferentes y lejanos.

Y en tercer lugar, y aquí nos aclara un poco aquella discusión que teníamos sobre para qué eran estos dieciocho meses que la Sala alargó la derogatoria definitiva de los artículos, tiene que ver con lo que Sala llama un estado de cosas inconstitucionales; es decir, que nuestro ordenamiento jurídico en general está basado en el dogma de que siempre iban a existir únicamente matrimonios entre hombre y mujer.

Entonces, hay mucha legislación que no tiene que ver necesariamente con el matrimonio que contempla la relación hombre y mujer. Esas son las leyes conexas que nosotros habíamos solicitado, por cierto, al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa que nos informara cuáles son y las tenemos claramente identificadas, son las que generan este estado de cosas inconstitucionales, que una vez que la Sala, una vez que entre en vigencia la derogatoria de la prohibición del matrimonio igualitario, entrarían, se convertirían en normas obsoletas o inaplicables.

Entonces, estos dieciocho meses son para que la Asamblea Legislativa decida si quiere modificar esa legislación conexa que está en la Ley de Vivienda de Interés Social, está en el Código de Trabajo, está en el Código de Familia, está la Ley del Tribunal Supremo de Elecciones en lo relacionado con los apellidos de los hijos. Son diferentes leyes que están en nuestro ordenamiento que están pensadas bajo ese dogma.

Al desaparecer ese dogma, tendrían que modificarse esas otras leyes, pero —y aquí una aclaración final— que nosotros modifiquemos o no esas leyes tampoco va a determinar que exista matrimonio o no. El matrimonio, repito, es una realidad jurídica ya por la derogatoria que hace la Sala de estos artículos. Lo único que va a determinar es la forma en que esos artículos van a dejar de aplicarse: si va a ser por una ley nuestra que aprobemos en esta Asamblea Legislativa, o va a ser por decisiones administrativas o fallos judiciales que se den en lo posterior en casos particulares que se presenten y que, a partir de ahí, se cree jurisprudencia sobre la eliminación de estas normas.

Como les decía desde mayo de 2017, y se va a confirmar cada día más, la igualdad va a llegar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputadas Paola Valladares Rosado:

Muy buenas tardes.

Sin temor a equivocarme, puedo asegurarme que los costarricenses nos preguntamos a diario cuánto nos cuesta en dinero y en calidad de vida el estar infinidad de horas en las presas, ya sea de nuestros vehículos, autobuses, taxis o cualquier otro medio de transporte que utilicemos.

Este martes, en el Vigésimo Cuarto Informe del Estado de la Nación, en el capítulo esencial de transporte y movilidad, se nos da a conocer la respuesta a esta gran duda.

Este dato debe de servir para definir una ruta en la toma de decisiones en materia de movilidad y en materia de ordenamiento vial, y que como política país debería de dársele la importancia al tema de gestión vial que nos permita mejorar la competitividad del país.

Dentro de los principales hallazgos que contempla este informe establece que Costa Rica es uno de los países latinoamericanos con más vehículos por cada mil habitantes, donde somos superados solamente por Argentina y México.

El cincuenta por ciento de los trabajadores labora en un cantón diferente al que vive, lo que hace que tenga que desplazarse fuera de la Gran Área Metropolitana. Esta cifra constituye un porcentaje menor.

Con datos de aplicaciones como el Waze, se identificaron que hay veintiocho distritos con un nivel de congestionamiento vial en la GAM.

El autobús y el vehículo particular son los principales medios para trasladarse al trabajo. El sector transporte es el responsable del sesenta y seis por ciento del consumo de hidrocarburos, y un cincuenta y cuatro por ciento de las emisiones de carbono del país.

El noventa por ciento de la red de alta capacidad de carreteras no cumple con los parámetros del Plan Nacional de Transporte en cuanto al número de carriles.

El sector institucional de transporte cuenta con seis consejos u órganos desconcentrados en los que se reportan traslapes y conflictos de competencia.

Todos estos hallazgos concluyen en el siguiente dato: por las presas y el congestionamiento de todos los días, el país pierde hasta un tres coma ocho por ciento de su producto interno bruto.

Para combatir todas esas situaciones que no solo hacen perder horas de nuestra vida, producción laboral o compartir con nuestros seres queridos, sin duda lo que debemos hacer es lograr desentrabar las instituciones de transporte para que no exista este conflicto de competencias que le hacen poco eficaz y eficiente.

Desde la Comisión Especial de Infraestructura esta semana se realizó la primera sesión y la primera audiencia con el ministro de Transportes, el ingeniero Rodolfo Méndez Mata, y empezamos nuestra tarea como legisladores, muy claros del gran reto que tenemos de lo urgente que es dar una ruta clara en materia de infraestructura vial que tiene este país.

El año anterior el periódico El Financiero publica una noticia que resume lo que yo pienso: el MOPT con el Conavi son ahora un ancla que frena el desarrollo de este país. Mientras no cambiemos esa realidad, no mejoraremos la competitividad ni tampoco registraremos avances en la generación de empleo, combate de pobreza, ni reducción sustancial del déficit fiscal.

Por esto es que exigiremos que se nos indique cuáles acciones puntuales se llevarán a cabo para cambiar un ministerio que se volvió o volvieron improductivo.

Adicionalmente y siendo consecuente con mi profesión, seré fiscalizadora exigiendo resultados y cumplimientos de metas de parte del MOPT y Conavi, para este período y los siguientes años.

No es posible que con las necesidades de infraestructura vial que tiene este país, el Informe de Evaluación Anual 2017 arroje que el Ministerio de Obras Públicas hizo una subejecución de solo un cincuenta y un por ciento de su presupuesto.

Nuestra oposición es responsable y nos ponemos a las órdenes de las autoridades correspondientes para asumir el reto que el sector vial requiere. Pero no vamos a permitir que cada día sea más el tiempo de calidad de vida que pierden los ciudadanos para llegar a sus trabajos o a sus hogares debido a las presas y al congestionamiento.

No se puede permitir que el país pierda el tres coma ocho por ciento de su producto interno bruto y mucho menos que esa cifra aumente por no tomar las medidas que se deben tomar y transformar realmente el mapa vial de este país.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

El señor ministro de Transportes, don Rodolfo Méndez Mata, es una persona a la que yo le tengo especial estima y admiración por su capacidad y su profesionalismo, nos decía el otro día, hablando del tema de la carretera San José-San Ramón, de que es necesario abordar, a cortísimo plazo ante la imposibilidad de concretar el proyecto ya, como lo deseáramos todos los alajuelenses y toda la gente de occidente, pues básicamente que hay que atacar una serie de puntos que están causando una serie de cuellos de botella dentro de la carretera. Todos los que han viajado por ahí se han dado cuenta cómo colapsa en ciertas partes.

Bueno, un poco de eso, diputado Abarca, es lo que sucede en este país con el tema de la competitividad. Estamos llenos de esos cuellos de botella en todas las áreas de la institucionalidad costarricense.

El martes pasado, hicimos un foro bien interesante, donde nos acompañó no solo Cadexco, doña Laura Bonilla, la presidenta de Cadexco, sino también don Ottón Solís, que presentó varias iniciativas, proyectos de ley, en esta Asamblea legislativa,

don Eduardo Lizano, que es un hombre de gran experiencia, y también don Francisco Antonio Pacheco y hablamos un poco de esos cuellos de botella.

Porque realmente si este país quiere mejorar la competitividad, tiene que empezar por atender esos cuellos de botella, de manera que nosotros podamos resolver, a muy corto, con una serie de modificaciones legales importantes este proceso en que nos hemos envuelto en el país de una institucionalidad fuerte, pero desbordada.

En donde, como decíamos ese día, hay una serie de instituciones que duplican funciones, una serie de instituciones que hacen exactamente lo mismo, una serie de funcionarios que están permanentemente actuando de la misma manera y que impiden, realmente, que las condiciones que requiere el país para mejorar la eficiencia y la competitividad sean las que se necesitan para poder, realmente, avanzar en esa agenda de reactivación económica de que tanto hemos hablado acá. Si no empezamos por ahí es difícil.

Bueno, me alegra mucho que hayamos logrado un consenso en esta Asamblea Legislativa, también para plantear en estos días una reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa, eso forma parte de este esfuerzo que tenemos que hacer por darle gobernabilidad y por poder implementar las decisiones que debemos tomar.

Porque, como lo hemos venido diciendo, hemos llenado este país de controles, y esos controles nos están impidiendo hacer efectivas las decisiones que de por sí tomamos.

En esta Asamblea Legislativa hemos tenido ejemplos y en las anteriores también de una serie de consensos que se han generado, por eso yo no creo que sea un problema de incapacidad, de tomar decisiones, las hemos tomado acá, las hemos tomado en su momento, en otros cuatrienios, las ha tomado el Gobierno en consenso con la Asamblea Legislativa.

De manera que, y las hemos tomado en este Plenario legislativo, durante los últimos seis meses, hicimos, hemos hecho avanzar varios proyectos importantes en esa línea.

De manera que yo creo que debemos darle la importancia necesaria, la importancia que requiere este tema y que podamos identificar esos cuellos de botella que igual que en la General Cañas, en la Bernardo Soto, tenemos que resolver a muy corto plazo, y permítame este último minuto, compañeras y compañeros, para hacer un reconocimiento especial a los compañeros que están en la comisión que recién dictamina el proyecto de educación dual.

Me parece que el proyecto de educación dual va en esa misma línea, en la línea de la reactivación, en la línea de darle también a la gente, sobre todo a las nuevas generaciones, a los muchachos y las muchachas que tienen poca oportunidad, una oportunidad diferente para poder ir capacitándose, aprendiendo de la misma forma que se hace muchos otros países.

Así es que particularmente al diputado Wagner Jiménez, a mi compañera Silvia Hernández que está por acá y a todos los compañeros de todas las fracciones, mi reconocimiento y mi felicitación porque este proyecto va a causar un enorme impacto en el presente y en el futuro en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continuamos con la intervención de la diputada Corrales Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Sabían ustedes que el artículo 1 del Código de Minería establece que el Estado tiene el dominio absoluto, inalienable, e imprescriptible de todos los recursos minerales que existen en el territorio nacional.

Y, además, establece que el Estado debe procurar explotar las riquezas mineras por sí mismo o por medio de organismos que dependan de él.

A pesar de ello es una realidad actual y la situación que hay en Crucitas, en Cutris de San Carlos, una comunidad que sufre el abandono estatal a pesar de disponer de una tierra rica en recursos minerales.

Hoy la comunidad dista mucho de ser una zona con un mínimo de desarrollo local con determinado grado de infraestructura e institucionalidad.

Prueba de ello son las fotos que les envíe hace unos minutos al chat de diputados, de Protocolo, para que comprueben con sus propios ojos el nivel de afectación y deterioro ambiental provocado por la falta de control estatal sobre los minerales ahí existentes.

La zona se encuentra prácticamente a la libre, con condiciones de inseguridad ciudadana, extremo daño ambiental, atrasos en infraestructura pública, prostitución,

ingreso irregular de migrantes y condiciones insalubres que prácticamente la convierten en tierra de nadie.

Las invasiones a la finca Vivoyet y sus alrededores son cosas de todos los días, donde más de mil coligalleros, la mayoría extranjeros, extraen oro mediante la utilización del perjudicial mercurio., y elaborando gran cantidad de túneles, producto de las excavaciones realizadas.

Dicha actividad completamente ilegal le está realizando sin un plan, la están realizando, perdón, sin un plan de explotación, sin estudios de impacto ambiental, sin planta de procesamiento, sin reglamento de seguridad, sin patentes municipales, todo a la libre.

Estamos hablando de una explotación ilegal de oro, que según estimaciones de los especialistas por más de setenta millones de dólares a junio de este año, de los cuales las deterioradas financiadas públicas de nuestro país no reciben absolutamente nada.

Y peor aún saber que el saqueo continúa y que en los cerros de la localidad podían haber al menos dos billones de dólares del preciado mineral, dato dicho por la viceministra de Ambiente, doña Celeste López.

Se trata de una actividad ilegal que para extraer el oro, los especialistas comprobaron el uso del proceso conocido como el carbono activo, que lo que hace es talar, debilitar y botar los árboles, porque el oro se concentra en sus raíces, y así es más fácil realizarlo mediante el mercurio y poder extraerlo.

Un elemento químico altamente contaminante, que no solamente afecta nuestra flora y fauna, sino que al llegar a los ríos y nacientes afecta la salubridad del agua y esto incluso nos puede llevar a una potencial demanda internacional con Nicaragua, por la contaminación del río San Juan.

Compañeras y compañeros, este tema lo vengo estudiando y trabajando desde que inicie mi gestión como diputada, me he reunido con el Colegio de Geólogos, con el ministro de Seguridad, la viceministra de Ambiente, el presidente del Inder, autoridades de Salud, hasta fui a visitar la zona afectada.

Y hoy, precisamente, me llegó al despacho la copia de la denuncia que presentó el Colegio de Geólogos antes el Tribunal Ambiental, con el fin de que el Estado tome de una vez por todas las acciones necesarias para contrarrestar los efectos negativos fácilmente visibles que afectan en gran medida a los pobladores de la zona.

Crucitas necesita ayuda integral para salir adelante, requiere del apoyo y compromiso de las instituciones ambientales y los sectores ambientalistas que

elevaron el grito al cielo quejándose de la minería ilegal, pero que hoy guardan silencio.

No se vale continuar pateando la bola mientras hay otros que saquen irresponsablemente nuestro oro.

No se vale que ni siquiera se pueda discutir de manera sensata y sin prejuicios sobre qué hace con nuestros recursos naturales.

No se vale que estemos condenando a las comunidades de Crucitas, Coopevega, Moravia, Chamorro, El Roble, Llano Verde y Jocote al abandono del Estado, es hora de plantearnos las alternativas para llevar el desarrollo y prosperidad de manera responsable a la zona.

Es hora de valorar concesiones, alianzas público privadas, desarrollo minero por parte del Estado o cualquier otra solución que venga a garantizar el tema que es importante para nuestro país.

No hacer nada y continuar permitiendo que personas irresponsables extraigan nuestros valiosos minerales realmente es nefasto y no es la opción.

Crucitas está abandonado, Crucitas clama nuestra ayuda, Crucitas está sufriendo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ha finalizado, entonces, la sección de control político.

Tal cual se acordó en la reunión de jefes y subjefes de fracción se presentó una moción de plazo cuatrienal sobre el expediente 19.422, referente al contrato de teletrabajo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

El Diputado: Ana Karine Niño Gutiérrez

S.D/31OCT18/AM11:05:52

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente N° 19422 ADICION DE UN NUEVO CAPÍTULO XII REFERENTE AL CONTRATO DE TELETRABAJO, AL TÍTULO II DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N°2 DE 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.

Karine Niño

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 NOV. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación de plazo cuatrienal.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal a partir de este momento.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes…, tenemos un diputado o una diputada pendiente de manifestar su votación.

Se anula la votación, porque tenemos treinta y ocho diputados y diputadas, pero un compañero no tiene la tarjeta.

Entonces, abrir puertas.

Cerrar puertas.

A partir de ahora, por favor, manifestar su voluntad respecto al plazo cuatrienal del proyecto 19.422 a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 15 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Quisiera comunicarles que a la señora Carmenmaría Escoto Fernández, magistrada propietaria de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia se le vence su periodo constitucional el 18 de febrero del 2019.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de veintidós días hábiles, para que dicha comisión recomiende lo pertinente y tenga esta Asamblea el tiempo suficiente para pronunciarse al respecto.

A solicitud de la fracción de la Partido Unidad Social Cristiana y varias fracciones, vamos a dar un receso, hay una actividad en el salón de expresidentes y también hay una conferencia de prensa relacionada con la presentación de una reforma al Reglamento.

Entonces vamos a dar un receso de hasta por veinte minutos a partir de este momento.

Se amplía el receso hasta por quince minutos.

Se amplía el receso hasta por tres minutos.

Se ha vencido el receso.

Tenemos treinta y ocho diputados y diputadas, se reanuda la sesión.

Pasamos entonces a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

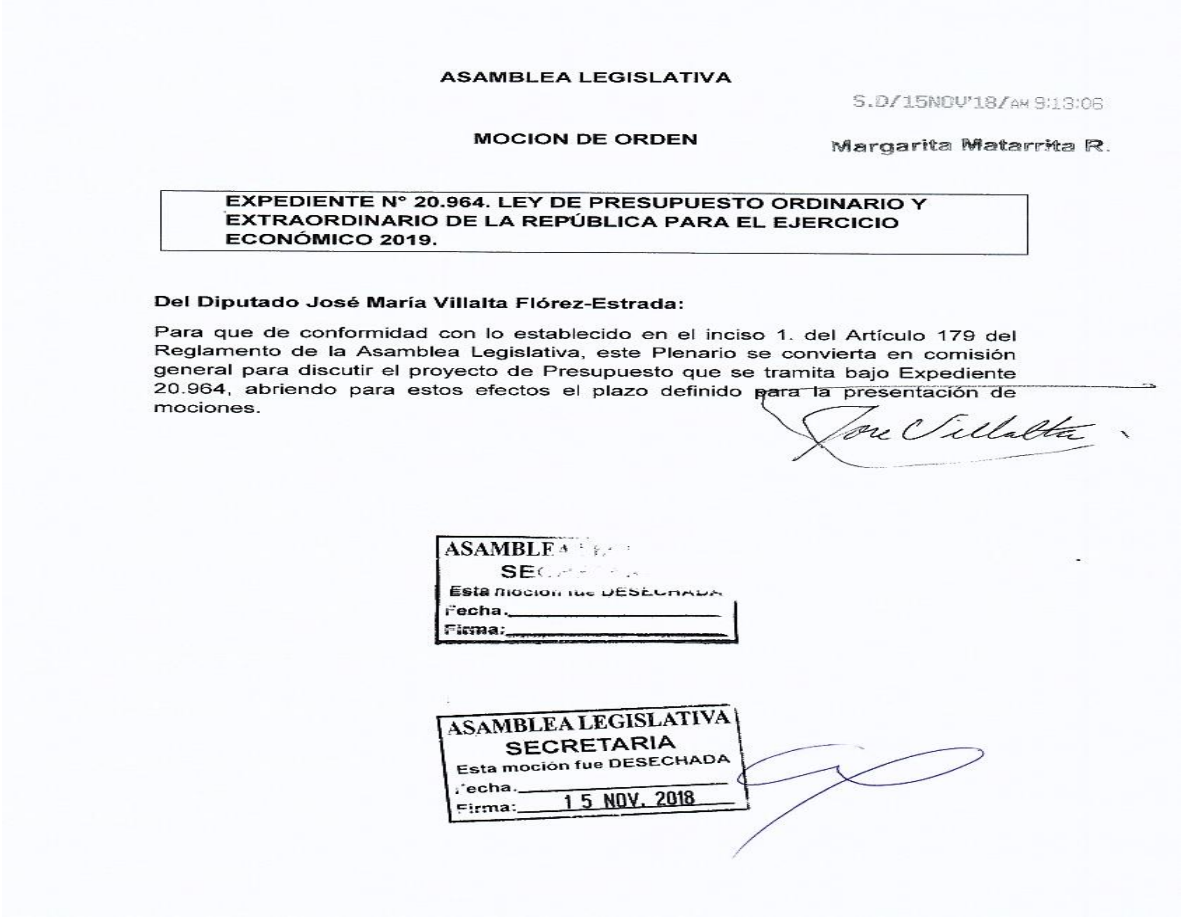
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Continúa la discusión en primer debate del dictamen afirmativo de mayoría.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/15NOV'18/AM 9:13:06

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

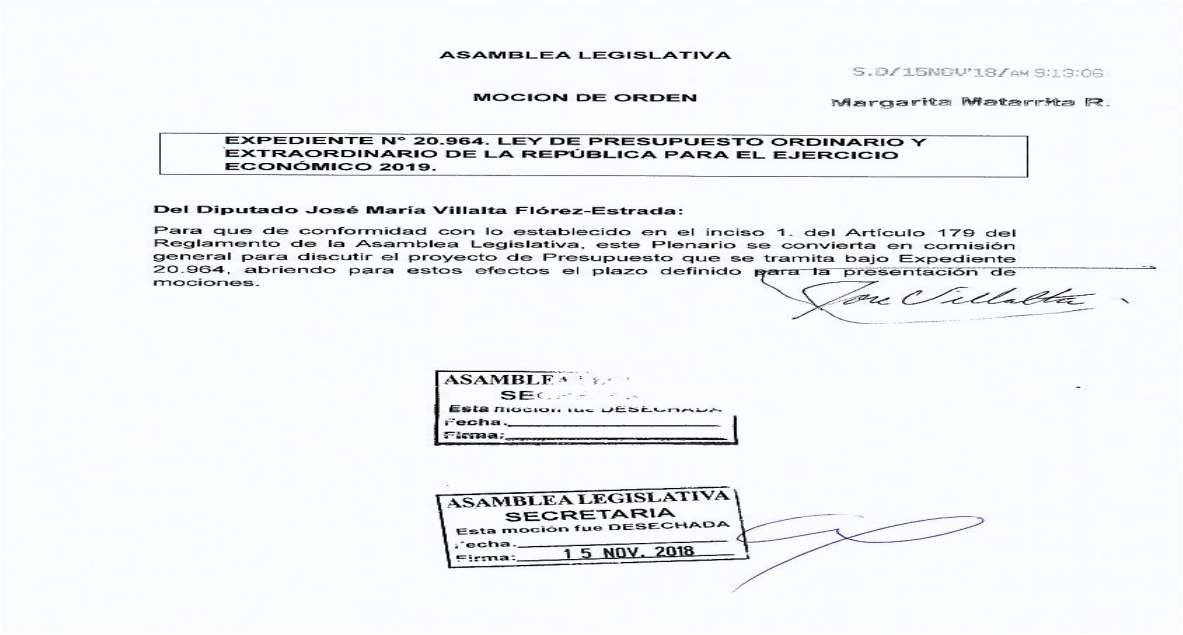
Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 15 NOV. 2018

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/15NOV'18/AM 9:13:06

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 15 NOV. 2018

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Hemos presentado esta moción para ver si hoy es posible que este Plenario abra a discusión este presupuesto, a fin de introducir las modificaciones que es necesario hacerle al proyecto de ley.

Es necesario corregir algunas cosas que salieron del dictamen en la Comisión de Asuntos Hacendarios, que dictaminó el proyecto de ley e introdujo modificaciones inconstitucionales que afectan servicios esenciales importantes para el país, como los de la atención, los recursos para la atención de la salud a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social, o que afectan a la educación pública.

Precisamente, ayer que se presentó el informe del Estado de la Nación hay un recuento muy interesante de lo que no se debería recortar en momento de crisis económica.

Ahora que muchos hacen paralelismos o intentan hacer paralelismos con la crisis de los 80 y cómo es una mala idea recortar, precisamente, por más que haya una crisis económica recortar los recursos de la inversión social, de los programas sociales, de los programas dirigidos a atender a las poblaciones más vulnerables.

Lástima que esa experiencia algunos no han querido aprenderla, así como se plantea que es mala idea recortar en materia de educación, bueno, talvez los datos tan importantes de este informe del Estado de la Nación nos lleven a concluir que, efectivamente, es un error haber aprobado esa moción de recorte a la educación superior pública en la Comisión de Asuntos Hacendarios y la necesidad de revisar, por ejemplo, ese punto.

Hoy también, hoy también es un día importante porque finalmente la Sala Constitucional ha dado algunas respuestas, por ejemplo, la redacción definitiva del voto sobre matrimonio igualitario, a lo que no me voy a referir aquí, porque estamos discutiendo el presupuesto, pero celebro, diputada Guido Pérez, yo sé que usted está atenta a eso, celebro que se haya notificado finalmente ese voto y que sea claro en los elementos esenciales, ya habrá tiempo de hablar de eso.

Pero hoy también conocimos otra resolución de la Sala Constitucional que tiene que ver con el tema del presupuesto, el tope, la constitucionalidad del tope a las pensiones de lujo, hay que reconocer aquí, ahora que hablamos del presupuesto, y así como hemos criticado al Gobierno, hay que reconocer que fue un acierto de la Administración Solís Rivera hacer cumplir una Ley de 1998.

Porque eso alguna gente no lo entiende, la Ley estaba vigente desde el año 98, existía la posibilidad de aplicar tope, de aplicar y ejecutar un tope a las pensiones de lujo, pero tres administraciones, la de Abel Pacheco, la de Óscar Arias y la de Laura Chinchilla ignoraron esa norma, ignoraron esa norma y no aplicaron ese tope.

Con el impacto que eso tiene y ha tenido para los presupuestos a lo largo de todo este tiempo, finalmente, finalmente la Administración Solís Rivera hizo cumplir esa ley, lo que provocó estos recursos ante la Sala Constitucional que dichosamente hoy la Sala ha rechazado.

Pero ven, entonces, que nunca es tarde, nunca es tarde, esa sería una enseñanza, nunca es tarde para cumplir la ley, para cumplir la Constitución, para corregir lo que está mal y para revertir o arreglar decisiones, mociones que se aprobaron incorrectamente, como lo que pasa en este presupuesto, o bien para solventar omisiones que se están cometiendo.

Y en ambas cosas podríamos hablar de este presupuesto sobre la necesidad de modificar algunos aspectos.

Y por eso hemos propuesto esta moción para abrir el Plenario a comisión general.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Me indican que no hay cuórum, tenemos treinta y siete diputados. Treinta y nueve se acaba de reanudar el cuórum.

Por favor, cerrar puertas y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

La moción es para abrir en comisión general para discutir el proyecto de presupuesto que se tramita bajo el expediente 20.964.

Diputada Segreda Sagot.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cinco a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 15 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5

NO: 35

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5
NO: 35
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Diputada Acuña Cabrera, por el orden, hasta por dos minutos, o por el fondo del proyecto.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, es por el orden, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias.

Miren, el día de hoy, compañeros, me siento realmente indignada y preocupada, y yo creo que hay que poner un alto a esto de una vez por todas.

Y pedir respeto en este Plenario a todos y todas los que representamos aquí los intereses del pueblo.

El día de hoy, desafortunadamente, nuestra compañera Paola Vega hace un tuit donde dice lo siguiente: tremenda ética cristiana la suya, Jonathan Prendas, en términos simples, es usted un vulgar, en términos bíblicos, con los que le gusta lucrar, un fariseo.

Miren, esto no se vale, no puede ser que nosotros aquí en este Parlamento estemos exigiendo respeto, llenándonos la boca, hablando de que va a estallar la discriminación y estemos en esto.

No puede ser.

Yo quiero llamar al orden, por favor, yo quiero llamar al orden a este Plenario, yo quiero llamar al orden a mi compañera Paola, a la que le he tomado un aprecio y un cariño, y podemos tener diferencias ideológicas significativas, pero estamos de acuerdo en que eso no es nunca ni nunca va a ser una razón suficiente para la discriminación y la incitación al odio por las creencias religiosas.

No se vale, compañeros.

Yo pensé, y lo dije un día aquí en control político, pensé que mis días de escuelas donde éramos discriminados por ser cristianos habían pasado.

Y no puede ser que se esté viviendo esto aquí en este Plenario donde somos personas inteligente, personas estudiadas y respetuosas y que velamos y peleamos por los intereses de los costarricenses.

Esta bancada representa a miles de costarricenses que también son creyentes.

Por favor, quiero llamar a este Plenario a orden, señora presidenta, quiero pedirle, por favor, que usted también ponga orden en este Plenario.

No se vale.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias.

Y no voy a caer en la provocación de usar el tiempo de discusión presupuestaria para este tema que podemos conversar en otro momento, con gusto.

Me hubiera encantado que usted leyera el tuit completo y leyera el contexto, el diputado Jonathan Prendas ha hecho uso de todas las artimañas, violaciones al reglamento y demás para evitar que se le investigue, y hoy no fue la excepción.

Había prometido inhibirse y no ser parte completa del proceso, y hoy autoconvocó a una comisión para comparecer el lunes él sin hablar con los demás miembros y haciendo caso omiso de todos los deberes de probidad y la ética.

Una persona farisea es una persona que mantiene una doble moral, y no estoy diciendo nada más allá de lo que pasó hoy.

Hoy, nuevamente, hizo uso de todas las artimañas para evadir una investigación de Ingreso y Gasto Público que llevamos un mes intentando aprobado y no se ha podido aprobado, porque, incluso, condujeron a error a la presidenta a. í. y al presidente a. í. de la Asamblea Legislativa y no hay ningún ataque por el cristianismo ni nada, sino que estoy utilizando la palabra de quien mantiene una doble moral.

Y dice una cosa a la prensa y hace otra cosa.

Y finalmente, diputada, si usted no quiere que aquí se traiga la religión es ustedes los que están trayendo aquí la religión.

Yo no me quejo, no me vengo aquí a quejar y no vengo a utilizar la palabra cuando su candidato, Fabricio Alvarado, un día sí y un día no anda hablando de mí por ser atea, en las redes sociales.

Así, que, por favor, un poquito de madurez y ojalá pueda leer las cosas en contexto y explicar cómo su compañero está evadiendo la ética para que no se le investigue.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Dos minutos, por el orden, diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias.

Por la vía de la alusión, señora presidenta.

Vea, compañera, eso que usted acaba de decir es exactamente el argumento de los agresores, porque no me pusiste la comida caliente en la mesa te aporreo, eso no es una razón.

Usted está viniendo aquí a decir porque no estoy de acuerdo en la manera en que el señor presidente de la comisión lleva a cabo la comisión.

Usted por qué no se sentó y lo conversó con él personalmente el mismo argumento, en lugar de eso usted utiliza las redes sociales para violentar a una persona por sus creencias, porque yo estoy leyendo el tuit completo, es un pantallazo de su tuit, yo no estoy ni quitando ni poniendo lo que usted dijo aquí, lo que estoy diciendo es que no se vale que nosotros utilicemos argumentos de religión, de preferencias sexuales o cualquiera que usted quiera mencionar en este Parlamento para ofender a una persona.

Usted utilizar esos argumentos para ofender, usted no lo está halagando a él al decirle fariseo, y a utilizar y diciendo, con lo que a usted le gusta lucrar.

Usted, inclusive está haciendo acusaciones muy peligrosas, señora diputada.

Y pareciera como que ya se le está haciendo costumbre.

Yo llamo al orden a este Parlamento, y exijo respeto para la bancada que tenemos principios cristianos.

Y si usted tiene algo en contra del excandidato Fabricio Alvarado la invito a que usted lo invite a un café y se siente como una persona madura y converse las cosas con él.

Pero un tuit no es la forma madura, esto no es una forma madura, señora diputada, de tener una conversación y llegar acuerdos en un parlamento. Una forma madura es llamar al diputado y decirle: mire, señor diputado, yo no estoy de acuerdo, tome en cuenta mi criterio para poder convocar a esa sesión.

Pero inclusive me parece ser que están cuestionando el que usted se retracte de este tuit con que se quite la sesión del lunes y se pase para otro lado; o sea, si hablamos de madurez yo creo que este Parlamento, vuelvo y repito, somos personas educadas, respetuosas y simplemente hago un llamado al orden que no podemos tener nosotros una doble moral como bien usted lo dice de decir a mí me acusan…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Vega Rodríguez, por la vía de alusión.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Brevemente y ojalá terminemos el tema aquí porque me parece sinceramente improcedente que estemos dando estas discusiones aquí o, por lo menos, en este espacio de otra discusión.

Claro que se intentó hablar en la comisión, pero el compañero Prendas dijo que él en su ejercicio de la Presidencia hacía lo que quería y finalizó la sesión. Y hacer lo que quería, para que el público entienda, es ser juez y parte en una investigación que está investigando si el recibió o no pagos ilegales durante la campaña electoral. Está siendo juez y parte, eso es lo que está pasando.

Y creo yo que antes de estar fijándonos en una ofensa, o en tuit, deberíamos fijarnos en la grave falta ética al erario público que es lo más importante.

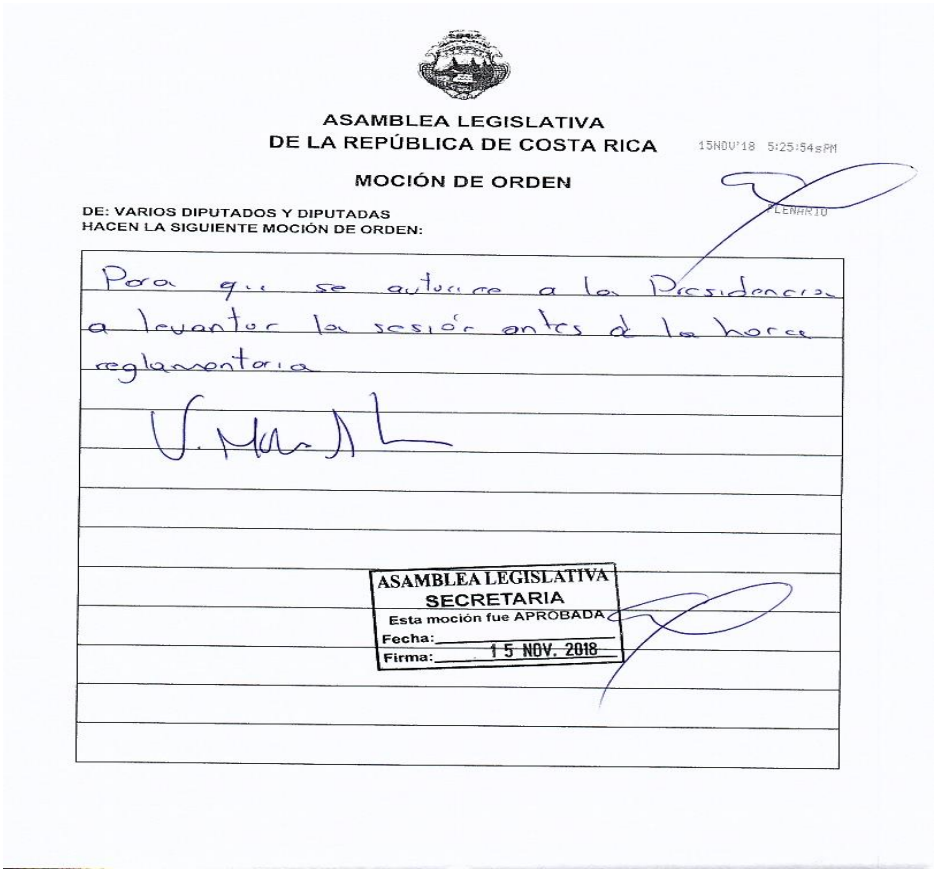
Pero yo, yo voy a finalizar aquí al tema y llamo a la Presidencia también al orden porque me parece una forma totalmente inadecuada, improcedente de proceder con este tema.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Voy a justamente hacer el…, a utilizar el llamado del orden, voy a dar un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción a la mesa principal, moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

15NOV'18 5:25:54sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 15 NOV. 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a votar una moción.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Benavides Jiménez.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, corrijo, cuarenta y uno, perdón, presentes. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 15 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0



15-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Le solicito, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Y al ser las diecisiete, voy a dar un anuncio para decir que el Departamento y la Secretaría del Directorio se permite informar que se ha recibido el siguiente proyecto de ley.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 025-18-19 del 15 de noviembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS, GERARDO Y OTROS. "LEY DE TARIFAS E IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE PUNTARENAS". **EXPEDIENTE Nº 20.562 REasignado** a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA (Exp. 209.33)

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 25-18-19

Y al ser la diecisiete con veintiocho se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria